

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Miércoles 7 de Julio de 1886.

NÚM. 391.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

## SUMARIO.

*Seccion editorial:* Las grandes plagas.—Protestas (continuacion).—Los subdelegados de veterinaria de Madrid y las corridas de toros.—Suelos.—La enhorabuena.—*Seccion científica:* Historia clinica.—Afecciones vertiginosas observadas en el cuartel de San Francisco, en los caballos del 6.º Regimiento de caballeria (Guadalajara de Méjico).—*Seccion academica:* Sociedad científico-veterinaria de Navarra.—Convocatoria de la Asociacion científico-veterinaria de Navarra.—Anuncios.

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE JULIO DE 1886.

### LAS GRANDES PLAGAS.

EL CACIQUISMO.—EL INTRUSISMO.

Diez años de constante publicacion lleva la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y pocos han sido los números que ha publicado en los que ya con estilo grave, ya en son de queja, ya en forma festiva, no haya tocado el eterno y doloroso problema que implican las fatidicas palabras que se leen debajo del epigrafe de este articulo.

El caciquismo, como el intrusismo, son vicios socia es sostenidos por la debilidad, ó mejor dicho, por la deficiencia de nuestra legislacion, monstruoso cúmulo de leyes y disposiciones incoherentes, cuando no disparatadas, en las

que todo es verdad menos el conjunto, como aquel

*Humano capite cervice, pictor, equinam*

de Horacio, en su carta á los jóvenes patricios, en la que el poeta-filósofo preconizaba la unidad como base de la belleza estética.

Así en España hay un proverbio que lastima la dignidad de los hombres de buena fé: «Quien hizo la ley hizo la trampa.» se repite no solo familiar, sino públicamente, y por un instinto incalificable se busca con afan esa *trampa* por la que puede eludirse ó burlarse la ley. Pero entre los medios de no cumplir honradamente con lo preceptuado, ninguno hay que pueda parecerse al procedimiento que se llama caciquismo, palabra consagrada ya por el uso y altamente gráfica, pues expresa la tiranía, el capricho, la crueldad, la estupidez y la ignorancia misma que se nota en los caciques ó sean los jefes de las tribus salvajes de la América del Sur. Para el cacique español no hay más ley que su voluntad, y obra como quiere, porque «tiene muy buenas aldabas,» es decir, porque le sustenta y defiende algun personaje político que le está obligado por tales ó cuales merecimientos. ¡Pobre país y pobre ley, que en su con-

fusion, en vez de ser la brújula que dirige y el cimiento que sostiene, es la pelota con que juegan unos la tranquilidad y los derechos de otros!

El intrusismo es la escuela indispensable. Donde hay un cacique habrá intrusos, porque el mandarin estúpido y completamente embebido en las ideas de su capricho, es un ignorante atrevido que necesita tener ignorantes groseros á su lado, le horroriza la luz porque su trabajo debe hacerlo en las sombras y teme al hombre ilustrado que puede fiscalizar sus secretos y arrojarle á la cara los resultados de su infame conducta.

Obsérvase aquí que las clases, mientras mas elevadas son, están más libres de estas dos grandes plagas, porque los caciques y los intrusos, que pertenecen á las más abyectas filas de la sociedad, solo ejercen su infame presion sobre los débiles y sobre los ignorantes.

Debíes somos aun los veterinarios, y aunque nuestros conocimientos nos abonan y la importancia de la ciencia que profesamos nos realza, todavía falta aquella union completa y aquella energía inicial por algunas ilustres asociaciones para que las cadenas del caciquismo se rompan en mil pedazos y el intrusismo entre en las cárceles, que es el lugar que le corresponde en su incalificable reincidencia.

Comarcas enteras gimen bajo el horrendo yugo de estas dos plagas sociales. La ganadería agoniza, la agricultura se estaciona y la pobreza convierte en harapos los vestidos, apaga el fuego de los hogares, arranca rios de lágrimas, rellena los asilos y pone hartos de carne humana á los cementerios.

¿Dónde estan esas leyes que regulan el ejercicio de las carreras profesionales? ¿Qué espera España de la ciencia de sus veterinarios? ¿Quiere tener caballos para el ejército, bueyes para los trabajos

agricolas, merinos para sus industrias, vacas para la produccion abundante de carnes y leches? ¿Quiere ver convertidas en jardines sus estepas? Pues, ¿por qué permite que se arranque de las manos del veterinario la llave de esos inmensos tesoros que hoy se extinguen en progresion geométrica como la planta sin sol ni agua ó como el arroyo en los más ardientes y movedizos arenales?

Desgraciado del paisano que se atreviera á salir a la calle con un uniforme militar. Pobre del que se vistiera la toga del letrado sin el título correspondiente, horror sobre el que siendo seglar se cubriera con hábitos sacerdotales; pero, ¿qué importa que un gitano herrero miserable se convierta en veterinario?

El militar, el sacerdote ó el abogado apócrifos no tardarian en recibir el castigo de un acto que solo lastimaria el honor de esas corporaciones; pero el intruso en veterinaria vivirá como vive, atropellando honra y derechos y asesinando á la riqueza pública. He aquí el cuadro que representa la situacion de una clase tan útil, tan honrada, tan indispensable como la clase veterinaria.

Pero, ¡qué mucho que así suceda, si el mal se encuentra en el lugar mas elevado de su primer centro de enseñanza, donde un verdadero intruso, científicamente hablando, realiza actos propios del mas refinado caciquismo, sin más trabas, que se sepan, que las que su propia voluntad ó su cansancio les imponen!

Estudiemos cualquier acto de la vida administrativa de esa Escuela y veremos cómo domina en él el caciquismo y el intrusismo, si no con los violentos colores con que los hemos pintado, cuando menos bajo el aspecto de un acabado diseño.

Cualquiera que se estime como buen ciudadano de una nacion culta, debe acatar las disposiciones de las autorida-

des dentro de la hipótesis de que se fundan en la ley y la justicia; así nosotros acatamos la autoridad del Sr. Delegado régio de la Escuela, y hasta lanzamos al público su nombre envuelto en algunos ditirambos que nos sugirió nuestra buena fé y la alegría que produce la esperanza. Pero comprendíamos que la estancia del Sr. Lopez Martinez en la Escuela de veterinaria tenia que ser de suyo transitoria, pues nuestras escasas nociones de derecho administrativo, junto con la opinion de muchos jurisconsultos acreditados, nos decian que las delegaciones régias tienen su objeto apropiado á ciertas circunstancias, en las que ya por decoro de ciertas corporaciones, ya por accidentes imprevistos, ya por deficiencias ó faltas de precision en el texto de la Ley, es necesario corregir un abuso, tomar una determinacion grave ó interponer toda la fuerza del poder real para resolver algun inesperado conflicto.

No vamos á juzgar aqui los motivos que dieron lugar al nombramiento de Delegado régio de la Escuela de Madrid á favor del Sr. Lopez Martinez; pero si consignaremos que estos motivos han desaparecido hace ya siete años y que el Delegado sigue impertérrito en su puesto desafiando la opinion de una clase científica y acreditando una de estas dos cosas: ó que el problema no se ha resuelto, lo cual supone en él, ó crasa ignorancia é ineptitud marcada, ó que tiene la inexplicable vanidad de creerse necesario en un sitio en donde no debiera haber estado más que brevisimos instantes, como ha sucedido á todos los Delegados régios que desde tiempo inmemorial han recibido de la autoridad superior tales poderes.

Y así como cuando la base no es sólida, tampoco puede suponerse duradera la obra que tiembla y vacila al menor esfuerzo, la de ese Sr. Delegado, que empe-

zó débil por su naturaleza, siguió cada vez más débil, y hoy le echará por tierra la opinion de la clase veterinaria, pues como dice el primero de nuestros épicos,

Quando un gran edificio se ladea  
No está muy lejos de venir al suelo:  
La máquina que en falso asiento estriba,  
Su misma pesadumbre le derriba.

Aparte de no cumplirse el reglamento, aparte de las escandalosas deficiencias de la enseñanza, de los ridiculos simulacros de exámenes de ingreso, de las vanas promesas de mejoras, de las concesiones gratuitas y vergonzosas para la dignidad del establecimiento, de los gastos superfluos, del cúmulo infinito de hechos DENUNCIADOS, entiéndase bien, DENUNCIADOS á las autoridades por esta Revista, el sistema caciquil del señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, se manifiesta del modo más franco y claro en la última suspension que pesa sobre nuestro Director.

Ya en otra ocasion, perseguido con la misma saña, logró D. Rafael Espejo sentencia absolutoria de la audiencia de Madrid, y se le devolvieron los 27 meses de sueldo injusta y temerariamente retenidos. La razon de aquellas inmensas iras, fué la misma que hoy anima á los enemigos de la clase; EL VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIENCIA Y POR LOS DE SUS HERMANOS DE PROFESION.

Pero ahora, el Sr. Delegado no quiere buscar apoyo en los tribunales de justicia, siempre dispuestos á administrarla y siempre nobles é ilustrados, sino que abusando de derechos inconcebibles decreta la suspension en 17 de Febrero pasado, y como pudiera hacerlo un reyzeno de Guinea ó de Cafrería, no entabla en ese tiempo procedimiento alguno, no procura que se forme expediente, no permite que se oigan los descargos, y tiene en prensa con su caciquismo repugnante al Presidente de la Liga

nacional de los Veterinarios españoles.

Para el Sr. Delegado régio no hay términos judiciales ni gubernativos, y su plan fiado á una inmunidad escandalosa, es tener suspenso al Sr. Espejo toda la vida, sin que el representante de una clase científica goce del derecho que se concede á los más sanguinarios criminales.

Dentro de este procedimiento, llegará un dia en que al fin se falle en favor del Sr. Espejo, pero á la mañana siguiente el Delegado volverá á suspenderlo; pasarán los meses; volverá otro fallo favorable, tornará á decretarse la suspensión, y de este modo se verá libre el Sr. Delegado de la presencia del honrado periodista y noble profesor, que denuncia al Gobierno y á la opinion pública el reprobado sistema que se sigue en la Escuela de Veterinaria de Madrid, en aras de su amor inextinguible á la ciencia.

El ódio del Sr. Delegado al Director de este periódico, se manifiesta del modo más evidente en todos sus actos.

Haremos algo de historia.

El Sr. Delegado régio nombró bibliotecario de la Escuela á D. Leoncio Francisco Gallego, cargo que corresponde á un profesor auxiliar. Despues fué nombrado auxiliar este mismo señor Gallego, cobrando, contra lo terminantemente estatuido, dos sueldos del Estado, aunque á uno se le daba el acomodaticio nombre de gratificación. Suponemos que seria por el concepto de bibliotecario, aunque creemos que debió darse tan malas trazas para este cargo, que tuvo que recurrirse al erudito y dignísimo anticuario Sr. Blazquez Prieto, que sacrificó muchas horas en el arreglo de aquella olvidada biblioteca.

Sin cansar á nuestros lectores refiriéndoles la actividad con que el Sr. Delegado régio ha dado curso á todas las solicitudes de los profesores y auxilia-

res de la Escuela, y el placer que ha tenido en servirles, concretémonos á un hecho que descorre hasta romper las anillas la cortina de su original sistema.

Todos los comprofesores recordaran, que durante todo el año que precedió á la pérdida del insigne catedrático señor Tellez Vicen, nuestro Director sustituyó gratuitamente las cátedras de Física, Química é Historia natural que aquel desempeñaba. Al entrar el curso siguiente, el Sr. Espejo, á quien abonan más de treinta años de profesor y un nombre ilustre como publicista, elevó una exposicion pidiendo se le concediera interinamente aquella cátedra, que pretendia servir en nombre de su perdido amigo.

La exposicion fué presentada al señor Delegado para que recorriera los trámites establecidos por la ley, pero la resolucion no llegaba nunca. Entonces el Sr. Espejo preguntó al Sr. Lopez Martinez si la habia depositado en el Ministerio. La pretension de nuestro Director no estaba en esas oficinas.

Veamos ahora lo que contestó el señor Lopez Martinez á la queja formulada amistosamente por D. Rafael Espejo y del Rosal:

«Hay un sello que dice «Asociacion general de ganaderos del Reino.» Señor D. Rafael Espejo.

Muy señor mio: Me ha sorprendido lo que V. me dice respecto á no hallarse en el Negociado correspondiente del Ministerio la instancia que yo me encargué de entregar. Tengo idea de haberla dado al anterior Director de Instruccion pública. Convendra preguntar en el Registro. De todos modos, si no parece la certificacion, con mucho gusto mandaré que se le expida otra ó haré lo que sobre este particular más convenga á su derecho ó á sus intereses. De V. atento servidor q. s. m. b., Miguel Lopez Martinez. Marzo 22 de 1886.»

Excusado es decir que de nada sir-

vieron los treinta años dedicados á la enseñanza, ni las sustituciones repetidas de varias cátedras, ni la consideracion debida al estudio y al trabajo asiduo, ni la publicacion de obras científicas, ni el prestigio alcanzado en la clase, ni lo justo y fundado de la solicitud, puesto que la cátedra en cuestion la ocuparon simultáneamente dos jóvenes profesores que jamás se habian dedicado á la enseñanza.

Ah, si fueran necesarios más datos, más y más daríamos hasta henchir la GACETA MÉDICO-VETERINARIA con ellos y cansar la paciencia de nuestros compañeros.

Las grandes plagas han clavado sus uñas de acero en esa Escuela en donde para favorecer al caciquismo se persigue á los que cumplen con sus deberes, se olvidan los puntos más descollantes de los Reglamentos, se procura quedarse á la cola del movimiento intelectual de los países cultos, se adornan salones en vez de fundar clínicas, se entrega la enseñanza en manos inexpertas, y se reserva todo el vigor para ensañarse despiadadamente contra el hombre que, amando con ardor á su patria, no ha vaciado en sacrificar su tranquilidad y sus intereses en conseguir el ideal científico que desde hora venturosa está persiguiendo.

Y recordando los graves desórdenes que proporciona el intrusismo, ¿cómo apartar la vista del vicioso sistema de expedir títulos de herradores y castradores, cuando el Reglamento vigente exige el título de veterinario para ejercer todo ó parte de la carrera?

Si por un lado se niega en ese centro la debida instruccion á los alumnos; si convirtiéndose en tribunal inquisitorial ordena y manda sin sujecion á ley alguna; si reparte por España cientos de intrusos titulados; si no escucha la voz de la opinion de los hombres científicos, y en vez de enmudecer sigue su sistema

rutinario, no le extrañe que estas mismas quejas se repitan mil y mil veces en toda la prensa política y profesional, ni de que resuenen estos mismos ecos en el Congreso de los diputados, ni que nosotros aconsejemos con la conviccion más profunda á todos nuestros compañeros que se olviden de que existe una Escuela de Veterinaria en Madrid y envíen á sus hijos á las otras de España, en donde á más de asegurarles una instruccion más vasta y adecuada, no verán á un director lego persiguiendo con desatentado afán á la misma clase veterinaria en la persona de aquel que por virtud de su constancia y su trabajo tiene la honra de representarla en el país.

## PROTESTAS.

(Continuacion.)

### CLI.

#### Asociacion veterinaria de la provincia de Las Baleares.

Esta Asociacion, en sesion general celebrada el día 31 de Mayo último, se ha ocupado seriamente de la suspension de V. como Disector anatómico de la Escuela de Veterinaria de Madrid, considerando infundadas las razones en que se apoya el oficio del Sr. Delegado régio de la misma, que así se lo comunica, athiriéndose por lo tanto al sentimiento general manifestado por la clase con tal motivo, se reserva, no obstante, calificar la presencia del indicado Sr. Delegado en la Escuela, toda vez que el Gobierno de S. M. debió considerar necesario el nombramiento del mencionado funcionario para corregir ciertos defectos emanados acaso de desavenencias en el alto personal de la clase, los cuales es posible que aun subsistan en desdoro y perjuicio de la profesion á que nos honramos pertenecer.

La Asociacion de Veterinaria balear veria con mucha satisfaccion se realizara

la concordia entre los profesores, especialmente de la córte, y que fuera elegido Director de esa Escuela un veterinario eminente, así como que todos trabajaran de mancomun para levantar de la postracion en que yace nuestra abatida y postergada clase, y espera que, entre tanto que tan halagüeñas esperanzas se realizan, que dado el recto criterio del Sr. Lopez Martinez y la sensatez del claustro de la Escuela, variará el actual estado de cosas, comenzando por reponer á V. en el honroso puesto del que fué tan injustamente separado.

Tales son los unánimes sentimientos que abriga esta Sociedad, que me complazco en trasladar á V. para los fines que considere más convenientes.—Dios guarde á V. muchos años. Palma 22 de Junio de 1886.—El Presidente, Gabriel Martorell Rubí.—Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles.»

#### CLII.

**Del profesor veterinario D. José Rollan, establecido en Villaluenga de la Sagra.**

La suspension dictada contra V. por el Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid ha producido una desagradable impresion entre todos los profesores amantes de su ciencia y de su clase. Ninguno de los que defendieron en el inmortal Congreso de Octubre de 1883 las elevadas teorías de la reforma de la enseñanza, puede ver con paciencia que, á pesar de sus esfuerzos, no se haya resuelto ni aun lo que parecía más lógico, es decir, el cumplimiento siquiera de lo que estaba mandado en las distintas disposiciones anteriores.

Un Delegado régio, sin razon alguna que lo acredite, sigue al frente de la principal Escuela de España y persigue al Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» por el solo delito de interpretar fielmente el deseo de todos los profesores ilustrados, y en

tanto que así se obra con un hombre querido y estimado por la clase entera, la que le ha dado sus más extensos poderes, ese mismo señor Delegado no hace lo posible por que en el establecimiento de su cargo se cumplan fielmente todas y cada una de las partes que el Reglamento previene, como son las prácticas de Agricultura y Zootecnia y otras allí consignadas.

Triste es ver que, á pesar de la campaña periodística emprendida por V. y de la que otros periódicos políticos han iniciado, siga en el mismo ser la Escuela de Veterinaria de Madrid; pero aun así nos queda el consuelo que ante los esfuerzos de V. y la decision de la clase, pronto terminarán estas anomalías, y en lugar de formular protestas le enviemos nuestros más cariñosos parabienes.

*(Se continuará.)*

#### LOS SUBDELEGADOS DE VETERINARIA DE MADRID

##### Y LAS CORRIDAS DE TOROS.

Hasta en los servicios públicos veterinarios de la Córte de España se percibe esa extravagante manera con que el país mira á los profesores veterinarios; manera tanto más triste de examinar y ver, cuanto que las mismas autoridades parecen seguir el procedimiento de la inconsideracion hácia los individuos de esa clase científica.

En todas las ciudades de la nacion que tienen Plaza de Toros, hay fijada una cantidad, ya por las empresas, ya por los municipios, para premiar el improbo trabajo que tiene el veterinario que realizar en el exámen de las reses destinadas á la lidia. Jerez, Barcelona, Granada, Cadiz, el Puerto de Santa María, Algeciras y otros tantos puntos importantísimos de la península, acreditan esta verdad; solo en Madrid, los subdelegados de los distritos, que por turno

de á dos tienen la obligacion de hacer el precitado exámen por corrida, consiguen solo como emolumento..... billete de *sombra*.

El trabajo, que supone conocimientos científicos y profunda experiencia, que lleva en sí una exposicion de la salud y de la vida, no merece más emolumentos que ver lidiarse á aquellos animales que el profesor estimó aptos para las luchas del circo, y el derecho de presenciar la corrida lleva en sí la mezquindad de lo vulgar é incómodo del asiento.

Pero no paran aquí las justas lamentaciones. Estos mismos subdelegados se ven expuestos sin cesar á las exigencias del público ó sus representantes, y tambien de los empresarios. Los que hayan leído la coleccion de nuestra Revista, recordarán el ardor con que defendimos á los subdelegados de Madrid cuando se les quiso imputar el haber declarado falsamente sobre la edad de unos toros. Entonces triunfó, como siempre, la verdad; pero nuestros compañeros se hallaron muy cerca de ser envueltos en un proceso, sufriendo tantos vejámenes por una..... entrada de *sombra*.

En épocas más recientes, ya las empresas, ya otras personas que no pertenecian á ellas, han intentado descargar sobre los veterinarios todas las responsabilidades é inconvenientes de una corrida, y no hace mucho tiempo que ha estado á punto de surgir un conflicto de la naturaleza de los apuntados.

Nosotros que conocemos el mérito incuestionable de esos dignísimos compañeros y sabemos tambien las inmensas dificultades con que se tropieza para hacer un exámen detenido de reses bravas. Nosotros que creemos que los reconocimientos deben hacerse en la dehesa y allí mismo la reseña de los toros, no podemos hacernos cargo aun del contrasentido que se nota obligando á un

deber á un profesor sin darle el correlativo derecho, porque no se puede llamar *derecho*, tratándose de asunto de tanta cuantía, un billete de... *sombra*.

Y no vayamos á creer que para esto la mision que, por tan mezquino interés desempeña el Subdelegado de Madrid; todavía hay que examinar las carnes, como si pudiera estar enfermo un animal que sirve para la lidia; todavía hay que discutir sobre si debe hacerse la inspeccion antes ó despues del oreo, y hasta si conviene utilizar las carnes.

Si fuera posible que dentro de nuestra modestia nos atreviéramos á dar consejos á los subdelegados de Madrid, seria el primero basado en la misma fé de nuestras convicciones, que manifestaran al Sr. Gobernador civil: 1.º Cuán injusta y mezquina es su remuneracion y cuán penosos los deberes que por ella se contraen; 2.º Que siendo la empresa y el público dos partes contratantes, á la empresa corresponde subvencionar aquellos servicios por los que pueda responder de la legalidad de su contrato, y finalmente, que no procede el exámen de las reses en canal, pues no han podido contraer afeccion alguna durante el tiempo de la corrida, añadiendo que el único inconveniente que puede notarse no es otro, que algunas extravasaciones sanguíneas, cosa muy comun en las liebres, los conejos, los ciervos y los javalies muertos despues de carreras y hasta de luchas y multitud de heridas, sin que, hasta ahora, se haya notado produzcan sus carnes daño alguno á la salud de los consumidores. Por otra parte, el toro muerto en plaza no debe orearse, pues entonces sí que lo rápido de la putrefaccion, convertiría en insalubre é inútil sus carnes.

Los subdelegados de Madrid, demasiado espléndidos de su vasta ilustracion y llevados de su amor á los ser-

vicios que se les confían, no se acuerdan de que pesa infinitamente más en la balanza de lo justo cualquiera, la más insignificante amargura que sufren, que el placer de ver desde el tendido una fiesta un tanto impropia también de los sentimientos de los veterinarios.

Por la presidencia de la Academia Médico-quirúrgica española, ha recibido nuestro Director, vocal activo de la misma, la siguiente justísima

### PROTESTA.

La Academia Médico-quirúrgica española, que en unión de la prensa profesional cuenta entre sus fines, además de la propaganda y difusión de la ciencia, el velar por el prestigio y dignidad de la clase médica, viene observando con dolor profundo, pero con desdeñoso silencio, cómo de algún tiempo á esta parte, gentes ignorantes ó de mala fé propalan absurdos é injustificados rumores, levantando calumnias, suponiendo cohechos é inventando prevaricaciones de los miembros de una profesion cuyo elevado sacerdocio tienen todos ellos acreditado por el celo, desinterés y caridad con que desempeñan sus servicios científicos y humanitarios.

Recientes se hallan en la memoria de todos las torpes calumnias que en el próximo pasado verano se lanzaron contra los representantes de la ciencia médica, en tanto que éstos, en el cumplimiento de su deber y sin esperanzas de recompensa, sucumbían á mortífera epidemia que diezmoó nuestra nacion y que aun no ha dejado de amenazarla; recientes están igualmente en la memoria las satíricas y malévolas insinuaciones á que se ha prestado algun hecho calificado de milagroso, debido indudablemente á ciega credulidad ó deplorable error de diagnóstico, y á la vista de to-

dos, por último, aparecen diariamente en la cuarta plana de la prensa periódica diatribas y acusaciones que ciertos industriales burlados se permiten contra los médicos.

La ignorancia, credulidad y mercantilismo han tomado proporciones tales, que ha habido un industrial que juzgando ciertos sin duda alguna los insensatos rumores de que dejamos hecho mérito, y confundiendo la elevada misión del profesor de la ciencia de curar con la del despreciable charlatan mercader sin conciencia, ha tenido la osadía de dirigirse al cuerpo médico de esta capital con proposiciones de tal naturaleza que hacen aparecer el rubor al rostro y piden enérgico y firme correctivo.

El dueño de una funeraria establecida en esta capital ha remitido en estos últimos dias una circular impresa á la mayoría si no á la totalidad de los médicos que ejercen en la poblacion, circular en la que, despues de suplicarles recomienden su casa á las familias en caso de fallecimiento de alguno de sus clientes, se atreve á ofrecerles un 25 por 100 por cada negocio que se le facilite, ofrecimiento inspirado en el más grosero mercantilismo y desprovisto de todo sentido moral.

La Academia Médico-quirúrgica española y la prensa profesional, en representación del cuerpo médico de Madrid, *protesta* de la manera más enérgica contra estas proposiciones, que deben hacer conocer al público cómo algunos industriales explotan con verdadero escándalo á las familias en momentos de luto y desolación. Y al propio tiempo *declara* que si, lo que ni aun hipotéticamente admite, hubiese algun médico que, desgraciado ó mal aconsejado, fuese capaz de aceptar conciertos semejantes, le considera indigno de figurar en su seno, por manchar un *título* que debiera

cambiar por el de mercader ambulante.

José Ustariz.—Enrique Oliván.—  
Ramon Serret.—Baldomero G. Valledor.  
Madrid 24 de Junio de 1886.»

\* \* \*

La lectura de la anterior *protesta* nos trae á la memoria las amarguras de la clase veterinaria en su lucha contra la falta de consideracion que los gobiernos y el pueblo en general le dispensan.

Cuando á una clase como la médica se le atreven los industriales de tal modo olvidándose de la dignidad y alteza que la circunda, ¿qué no puede temerse para la clase veterinaria desconocida por *sistema* unas veces y otras estimada tan solo en los círculos elevados, por lo que de ella hable el Sr. Delegado régio de la Escuela de Madrid, juzgado ya por la opinion como verdadero enemigo de la ciencia, cuyo primer centro de enseñanza se le ha confiado?

Decididamente, este país en donde ni aun el mercantilismo se muestra verdaderamente grandioso y en donde todavía no se conoce todo lo respetable y necesario de las clases médicas, no es extraño que dé espectáculos como el que deplora la Academia Médico-quirúrgica.

¡Pobre país! ¡y pobres clases!

El Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» ha recibido el 27 del pasado Junio el siguiente interesante documento.

El poder de la Asociación se revela á despecho de los enemigos de la clase, y los trabajos realizados por los Presidentes de esos centros vienen, juntos con sus gloriosos resultados, á dar una prueba clara y precisa de lo posible que es la completa regeneracion de la Veterinaria, si ésta se funda en el compañerismo y en la ciencia.

Honor, pues, al insigne Ferrer, que, siguiendo las huellas del ilustre Presi-

dente de la «Liga de Gerona.» ha salvado tambien á su provincia de la asquerosa plaga del intrusismo en veterinaria. El camino está abierto.

¿Qué hacen, pues, las demás Asociaciones?

«Asociacion provincial Científico-veterinaria. — Presidencia. — CIRCULAR. — Sr. D...—Muy señor mio y estimado comprofesor: Con fecha 14 del presente mes, dirigí al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, la solicitud que á la letra dice:

M. I. Sr.: D. José Ferrer Sarrió, profesor veterinario y Presidente de la Asociación provincial Científico-veterinaria alicantina, en su nombre y en el de los individuos de la corporacion que preside, á V. S. con el debido respeto y consideracion expone: que asunto de vital interés para la clase veterinaria de la provincia es, poner coto á los continuos abusos que en desdoro suyo vienen cometiendo la mala semilla conocida con el nombre de intrusos, que ya en público, ya privadamente, ejercen el todo ó parte de la ciencia, en perjuicio de los intereses del profesorado y en constante engaño de los del público. Esos intrusos que por todas partes esparcen la intriga y la discordia, son causa de la decadencia moral y material de una clase digna de veneracion y de respeto.

La medicina veterinaria, tan útil como necesaria á la vida de las generaciones, tesoro inagotable para el comercio, para la industria, para la agricultura, así como para la salud de la humanidad, se vé hoy postergada en esta provincia, y de dia en dia más, á medida que la exótica planta del intrusismo tiende sus raíces desde los pueblos de importancia á las más recónditas aldeas. En este estado, ilustrísimo señor, no es posible que los que en los diferentes pueblos de la provincia están dedicados al ejercicio de la profesion, obtengan el

fruto consiguiente á los grandes sacrificios hechos en su larga y penosa práctica, mermados como se ven los derechos y prerogativas que las leyes les concede; esta usurpacion de atribuciones, que en constante amenaza sufren los dedicados al ejercicio de la medicina veterinaria, es lo que al exponente obliga á distraer la ilustrada atencion de V. S. con el fin de rogarle haga uso de algunas de sus sábias disposiciones, que seguramente llevará á la clase veterinaria el restablecimiento que exige, separándola de la plaga que alimentan los intrusos, en notable perjuicio de los intereses sociales y profesionales.

A nadie se le oculta la importancia y la utilidad que para la salud de los pueblos es la veterinaria; á nadie se le oculta los importantes servicios que á la misma se le deben aun en dias de ansiedad pública; á nadie se le oculta tampoco que todos, absolutamente todos los profesores veterinarios, han permanecido y permanecerán en sus puestos de honor, auxiliando unas veces é ilustrando otras por el bien de los intereses públicos; esos profesores que saben sacrificarse en aras de sus sagrados deberes, son los que hoy se dirigen á V. S. demandándole amparo y justicia para que se corte de raíz ese elemento canceroso que corroe las entrañas de la medicina veterinaria.

No es posible calcular los inmensos beneficios que reportaría una medida radical y lo mucho que lo agradecería la clase en general, pues no cabe duda alguna sería uno de los móviles para la reorganizacion en el importante servicio público, entregado hoy en algunos pueblos en manos de la intrusion.

El exponente cree impertinente citar las diferentes disposiciones que castigan á los que sin el competente título se dedican al ejercicio de la Medicina, Farmacia y Veterinaria; nadie con más au-

toridad que V. S. debe conocerlas y puede hacer que aquellas sean respetadas sin la mas insignificante extralimitacion; pues de lo contrario, la veterinaria se vería arrebatada de los legítimos derechos que la corresponden; base primordial para que siga cual debe los senderos de ilustracion y progreso, destruyéndose completamente á los que intentan no mas fijar su planta en el templo de esta ciencia con el propósito de alterar el buen orden que regula las disposiciones científicas que la veterinaria sustenta en constante beneficio de la humanidad.

Por todo lo expuesto, á V. S. muy respetuosamente suplica se digne dictar las órdenes mas oportunas para que no se consienta en el territorio de su mando el ejercicio del todo ó parte de la ciencia veterinaria, y que sean castigados con arreglo á las vigentes leyes todos aquellos que insistan en burlar las acertadas disposiciones que rigen en la materia; así lo espera del buen celo que á V. S. caracteriza, estiman lo las causas expuestas para que, si procede en justicia, le conceda á esta clase científica que humildemente impetra su proteccion, como justo estímulo de todos los que por amor á la ciencia sacrifican hasta sus intereses.

Con ello manifestará V. S. una vez más su desmedido afán en pró de la justicia y bienestar de sus administrados.

Alicante 14 de Junio de 1886.»

El anterior escrito, como era de esperar, ha dado los resultados más satisfactorios: la primera autoridad de la provincia acaba de publicar una circular que es una garantía más á los intereses profesionales; tan importante documento, inserto en el *Boletín oficial* número 147, correspondiente al domingo 20 del actual, debe meditarse con atencion suma y cumplir lo que en el mismo se previene, con el fin de que todo el

profesorado tenga conocimiento de él y pueda desde luego elevar sus correspondientes quejas al Subdelegado respectivo, creo en mi deber, para mayor satisfacción de todos, reproducirlo íntegro á continuación, así como la comunicacion del resultado obtenido:

«Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Circular núm. 102.—SANIDAD.—Resultando segun queja producida á mi autoridad por el Sr. Presidente de la Asociacion Científico-veterinaria, que en muchos pueblos de la provincia, y por personas imperitas en la materia, se ejerce la profesion de veterinario con notable perjuicio de los que legitimamente desempeñan dicha profesion y con perjuicio del servicio público, no puedo dispensarme de llamar de un modo especial la atencion de los Alcaldes y de los Subdelegados del ramo para que no consientan en manera alguna el indicado abuso.

Por distintas disposiciones superiores se halla prohibido en absoluto el ejercicio de cualquier profesion, sin que se posea el título necesario expedido por los centros respectivamente llamados al efecto, y esta prohibicion se recuerda más particularmente por la Real orden de 16 de Marzo de 1884.

Por lo tanto, y en el deber de evitar que se infrinjan las indicadas disposiciones, por los perjuicios y abusos que innegablemente pueden cometerse por los que careciendo de los necesarios conocimientos y autorizacion legal, se dedican al ejercicio de la referida profesion de veterinario, prevengo á las indicadas autoridades y funcionarios mencionados, que vigilen escrupulosamente sobre el particular, denunciando á mi autoridad las faltas que se cometan, para aplicar el debido correctivo.

Alicante 19 de Junio de 1886.—El Gobernador, *Francisco Banquells*.

Seccion 3.<sup>a</sup> Vista la denuncia pre-

sentada por V. con fecha 14 del actual, referente al ejercicio de la veterinaria, por individuos que carecen de condiciones para ello, he acordado en este dia publicar una circular en el *Boletín Oficial*, encargando con el mayor interés á los Alcaldes y Subdelegados del ramo, que eviten el indicado abuso.

Lo que comunico á V. á fin de que como Subdelegado, ejerza tambien la debida vigilancia sobre el particular.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 20 de Junio de 1886.—*Francisco Banquells*.

Sr. D. José Ferrer Sarrió, Presidente de la Asociacion Científico-Veterinaria.

A los Sres. Subdelegados corresponde no levantar mano en un asunto que entraña en gran manera á nuestra dignidad profesional; ellos y nadie más que ellos deben sin pérdida de tiempo pedir á los profesores cuantos datos estimen convenientes para extinguir á esos roedores de la profesion; la ocasion se muestra propicia: la primera autoridad de la provincia está dispuesta á coartar los abusos de la intrusion que son altamente dañinos; aprovéchese la ocasion y no se pierda de vista el eficaz remedio que se nos proporciona: cúmplase en todas sus partes la sábia y enérgica circular del ilustre Sr. Gobernador civil, y se obtendrán los laudables resultados que se desean.

El indiferentismo en la presente ocasion, sería causa bastante para que en dia no muy lejano, se deploraran mayores males, pero abrigo la seguridad que cada cual cumplirá en un asunto del que pende el bien y tranquilidad de la clase.

Así lo espera de su elevada ilustracion—*José Ferrer*.

Alicante 26 de Junio de 1886.

#### LA ENHORABUENA.

*La Crónica de Cádiz y su provincia publica*, en su número 1.882, un intere-

sante suelto que á continuacion copiamos, en el que se revelan las grandes condiciones que como quirúrgico y profesor estudioso adornan al distinguido subdelegado de veterinaria de la ciudad y Puerto de Santa María, D. Francisco García Cibrian.

Leamos el suelto:

«Se nos ha acercado el antiguo dueño de carros, D. José Vicente Selma, rogándonos que como testimonio de admiracion y gratitud hácia el subdelegado de veterinaria, D. Francisco García Cibrian, hagamos público la maravillosa curacion de una mula, propiedad de aquel señor, y que éste tiene en gran estima por su alto precio y excelentes condiciones para el servicio que viene prestándole, efecto de una indigestion, con desprendimiento de gases, se encontraba ya el animal semiasfixiado, jadeante y con toda la apariencia de una muerte próxima, cuando avisado dicho profesor procedió inmediatamente á practicar la operacion, pocas veces de éxito feliz, de la *enterotomía*, pero que ahora fué hecha con tal inteligencia y buen tino, que el cuadrúpedo se halla al presente casi como antes de dar á su amo el susto de creer que se moria.

Felicitamos al Sr. Cibrian por su destreza en la difícil operacion referida, y al citado Sr. Selma por el satisfactorio desenlace de accidente tan desdichado.

La operacion fué practicada el 18 del corriente Junio.»

Aunque con el sentimiento de no publicar la historia clínica de este interesante caso, pero con la esperanza de que el hábil profesor nos la remitirá, le enviamos nuestra más cumplida enhorabuena y esperamos que este nuevo trabajo sirva de estímulo para nuestros queridos compañeros, del mismo modo que es hoy motivo de satisfaccion y de honra para la clase veterinaria.

Como órgano de la «Asociacion Científico-veterinaria de Navarra,» tenemos el gusto de felicitar á los profesores que han de reunirse en la inmediata fiesta de San Fermin en nombre de dicha Asociacion, y pedimos á sus miembros aprovechen esta fausta ocasion para poner al corriente sus cuentas con el Tesorero de la misma. Asi particularmente se nos encarga lo publiquemos, á fin de que en esa reunion tan fraternal como afectuosa de los ilustres profesores navarros, halle su Asociacion todo lo que, bajo el punto de vista de sus intereses materiales, le es tan necesario.

Nosotros nos adherimos á las ideas de compañerismo y union que siempre resplandecen en la característica festividad de ese nobilísimo pueblo, y hacemos una vez más votos por que la clase veterinaria alcance aquella altura que corresponde á la inteligencia y honradez de sus hijos.

La Redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA saluda hoy respetuosa y cariñosamente á su Director, y le felicita en uno de esos momentos de dicha que solo pueden apreciar los que, á más de ser padres afectuosísimos, sacrifican su vida á la ciencia.

El más joven de los hijos de nuestro Director, D. Antonio Espejo y del Castillo, ha terminado brillantemente sus ejercicios de reválida de la carrera de Veterinaria el dia 25 del pasado.

Este joven, que desde su más tierna edad ha demostrado una riqueza de imaginacion envidiable, un respeto profundo á su ilustre padre y un singular amor por los estudios científicos, es un hermoso retoño de ese árbol plantado á fuerza de luchas y de amarguras, á cuya sombra ha de levantarse el monumento de la regeneracion de la clase veterinaria.

Amplios horizontes aparecen á la

vista del nuevo profesor, en los que hay grandiosos ejemplos que seguir, virtudes sublimes que imitar y también obstáculos que vencer con el afán por el trabajo, junto con la firmeza de las convicciones.

Báculo y apoyo de su noble progenitor, impregne su espíritu en el amor filial y en el amor al engrandecimiento de su clase, que inspirado en tan santos pensamientos, no han de faltarle ni las bendiciones paternas, que son como la bendición de Dios mismo, ni la verdadera gloria de este mundo, que es el holocausto que se rinde á la honradez y la sabiduría.

## SECCION CIENTÍFICA.

Publicamos á continuación la «Historia clínica», correspondiente al segundo acto de la reválida del joven profesor D. Antonio Espejo y del Castillo.

Sensible es, que no habiendo clínicas médicas ni quirúrgicas en la Escuela de Veterinaria de Madrid, sea necesario fingir un caso cualquiera para probar la suficiencia de los alumnos que terminan su carrera; mas como estos asuntos corresponden á la seccion editorial de esta Revista, nos contentaremos con apuntarlos simplemente, y pasaremos á la

### HISTORIA CLÍNICA.

#### CASO DE PERICARDITIS EN UN PERRO, SEGUIDO DE CURACION.

El día 7 de Julio del corriente año fui llamado por el Sr. Conde de Limtal, á fin de que prestara mis auxilios facultativos á un perro de su propiedad que se encontraba enfermo.

El Sr. Conde, demostrando su consideracion hácia la ciencia veterinaria, tuvo la bondad de enviarme su berlina en la que en breves momentos llegué al hotel en que dicho señor habita.

Allí encontré en un cómodo lecho

colocado en una habitacion contigua á la caballeriza, un perro llamado Kan-ton tin, perdiguero, de 52 centímetros de alzada, blanco, con manchas color canela en el lomo, extremidad posterior derecha y orejas, de edad de tres y medio años, entero y destinado á la caza.

Visto el estado de postracion en que el animal se encontraba, y antes de proceder al exámen clínico, rogué al señor Conde me indicara cuál fuera la causa ocasional que suponía había producido aquel estado morboso, á lo que se sirvió contestarme diciendo que el día anterior y próximamente á las dos de la tarde cuando el calor era más sofocante, el perro Kan-ton tin se había arrojado al rio Jarama á cobrar un ganso que acababa de matar con la escopeta; que de haber el animal luchado violentamente para alcanzar la orilla llena de escabrosidades, llegó á entregarle la pieza, pero pronto notó gran decaimiento de fuerza, tendencias á echarse y una respiracion anhelosa.

Recordando que la inmersión rápida en agua fria cuando los perros se hallan muy cansados, puede dar lugar á la pericarditis, procedí al exámen del enfermo, viendo confirmadas mis sospechas, pues presentaba una fiebre de gran intensidad, profundo dolor á la percusion en la region correspondiente á la viscera cardiaca, respiracion acelerada y difícil, pulso pequeño que marcaba 120 pulsaciones por minuto, y latidos del corazon tumultuosos é irregulares.

A consecuencia de las complicaciones que suelen sobrevenir en este padecimiento, como los exudados que determinan adherencias entre el corazon y el pericardio y los derrames de estas sustancias en gran cantidad, mi pronóstico fué grave.

*Tratamiento.*—El perro Kan-ton tin fué colocado en un sitio aún más lejano del que se encontraba, y de todo paso y

comunicacion con las caballerizas ú otra dependencia del hotel. Ordené se le dispusiera un cómodo bozal de mi particular invencion, que sin molestia alguna podia prevenir complicaciones resultantes del procedimiento terapéutico que me habia propuesto emplear, y despues de haber oído al dueño, que confiaba en absoluto en mí para salvar á su perro favorito, practiqué una sangría de dos onzas de la vena externa del tarso y le prescribí seis gránulos de digitalina (sistema Bourgggræve) de medio miligramo cada uno, los cuales habian de suministrarse, el primero en el acto, y los restantes cada cuarenta minutos respectivamente.

Bebida usual, el agua nitrada.

Día 8. Visité al perro, y lo encontré relativamente tranquilo, tal vez efecto del reposo en que se le tuvo. La fiebre habia disminuido, y el pulso marcaba 115 movimientos, resultado seguro de la digitalina.

El señor conde, que habia bajado al local-enfermería, me manifestó que, supuesto que no habia excrementado el perro, creia útil un enema. Aplaudí la sinceridad del rico propietario y el mérito que en su alta posicion suponen observaciones tan oportunas; pero preferí se administrase al enfermo una onza de aceite de ricino en una decoccion mucilaginoso de sargatona, y seguí el mismo régimen dosimétrico indicado, pero ordenando no se empleara la digitalina hasta haber pasado los efectos del purgante.

Por alimento, sopa en leche una sola vez y en poca cantidad.

Día 9. El perro ha mejorado mucho, manifestando grande alegría. El purgante ha determinado la deposicion de materiales muy duros y resecos.

El pulso marca 110 movimientos por minuto. La intensidad de los latidos cardiacos disminuye algun tanto y la respiracion es más regular.

Como único alimento las sôpas de leche, que son al paciente muy agradables.

Día 10. El estado del enfermo es casi el del dia anterior, pero al examinar por medio de la percusion la region cardiaca, noté un sonido macizo desde la parte media á la inferior del torax, fenómeno que me hace pensar en la existencia de un derrame de alguna importancia, aumentando mi sospecha lo oscuro y débiles de los latidos del corazon.

Sin perder tiempo procedo á aplicar un revulsivo en el lado izquierdo del pecho con el objeto de favorecer la reabsorcion de los exudados.

Sigo con la digitalina y el agua nitrada, sin abandonar el régimen alimenticio y lácteo.

Día 11. El animal enfermo mejora notablemente; la pomada estibiada que usé como revulsivo ha llenado perfectamente la indicacion.

El pulso y los movimientos respiratorios son casi normales, marcando el primero 100 pulsaciones por minuto.

La alegría vuelve y Kan-ton-tin manifiesta vivos deseos de soltarse.

Doy orden de que le dejen libre, pero sin quitarle el bozal para evitar se lama el costado izquierdo en donde se aplicó la pomada.

Día 12. Se acentúa la mejoría. Sigo con la digitalina y extendiendo una capa de manteca sobre el lugar que ocupara el revulsivo, á fin de favorecer la caida de las pequeñas escaras. Doblo la racion de sopas de leche y añado una costilla de carnero asada.

Dias 13 y 14. El mismo régimen.

La mejoría es completa y me despido, pero encargo al jefe de caballerizas que procure dé el animal ligeros paseos sin provocar el cansancio, y me avise si de nuevo aparecieran los latidos y la fatiga.

Subo al hotel á saludar al señor con-

de de Limbal, quien despues de haberme obsequiado con una suculenta comida y abouado espléndidamente mis honorarios, se lamenta de la deficiencia de los estudios prácticos en la carrera, y alaba con entusiasmo á los profesores juiciosos y trabajadores que tanto bien hacen a la sociedad cuando dedican su inteligencia á resolver los bellos y diferentes problemas que encierra en sí la ciencia veterinaria.

**Afecciones vertiginosas observadas en el cuartel de San Francisco, en los caballos del 6.º Regimiento de caballería.**

(GUADALAJARA DE MÉJICO.)

(Conclusion.)

Las lesiones cadavericas de los animales muertos de vértigo esencial, se revelaron por el reblandecimiento de la masa encefálica, que presentaba siempre una consistencia menor que en e estado normal, y por trasudaciones serosas á través de las meninges y en los ventriculos. Dos de los animales muertos instantáneamente, ofrecian colecciones sero-sanguinolentas en los ventriculos cerebrales que estaban, además, un poco deformados. El tercero dejaba ver algunos puntilleos rojizos en la sustancia blanca del cerebro. Nada que señalar en las cavidades torácica y abdominal.

A la autopsia de los tres cadáveres que han sucumbido con vértigo abdominal, hemos encontrado dos veces el estómago extendido por una masa considerable de alimentos mal elaborados y una pequeña cantidad de serosidad en los ventriculos laterales del cerebro; en el tercero, una coloracion rojo morena de la parte del intestino grueso que sigue al ciego y se encontraban tambien materias terrosas mezcladas á una gran cantidad de alimentos mal digeridos.

El tratamiento empleado para combatir el vértigo esencial, ha sido poco

más ó menos el mismo que el que habia sido puesto en uso contra las afecciones de la misma naturaleza, que se habian manifestado en Diciembre. Revulsivos enérgicos á los miembros y al cuello, emisiones sanguíneas secundadas por afusiones de agua fria sobre el cráneo. Al interior purgantes ó calomelanos á dosis elevadas, electuarios alcanforados y lavativas.

En cuanto al vértigo sintomático, tratamos primero de combatir la indigestion que se habia complicado de síntomas nerviosos para atacar en seguida los síntomas cerebrales. Se administraron al interior bebidas estimulantes á las que se añadian sulfato de sosa á dosis fraccionadas; despues electuarios alcanforados, purgantes, lavativas aloétticas, revulsivos á los miembros y al cuello, algunas sangrias secundadas por afusiones de agua fria sobre la cabeza, é inhalaciones etéreas. De diez y seis animales atacados, dos únicamente escaparon á la muerte.

Otros dos casos de vértigo abdominal que se declararon aisladamente en el mes de Enero con ocho dias de intervalo, y un tercero que se manifestó en la última quincena de Febrero, tuvieron tambien una terminacion funesta.

Las acémilas fueron completamente respetadas.

Es difícil determinar exactamente las causas de estas enfermedades. Haciendo abstraccion de las que podrian provenir, sea de los alimentos ó de las bebidas así como de las que resultan de una negligencia de las reglas de la higiene, podemos invocar como causas predisponentes, la aglomeracion de los caballos en un local un poco reducido, el reposo muy prolongado en razon de las necesidades del servicio; la atmósfera del cuartel, siempre un poco viciada por los excrementos y las orinas; la aclimatacion, en fin, como causas determinantes

las perturbaciones atmosféricas que han tenido lugar en los momentos de la invasión de la enfermedad.

La gravedad excepcional de estas afecciones que se han cebado dos veces en los caballos del 6.º Regimiento de caballería, nos han hecho proponer al señor General Jefe del Regimiento, medidas preventivas, cuya aplicación ordenó inmediatamente.

Estas medidas son las siguientes:

1.ª Hacer pasear todos los días á los animales durante algunas horas para hacerlos cambiar de atmósfera.

2.ª Mantener el piso del cuartel en el mayor estado posible de aseo.

3.ª Hacer fumigaciones para destruir en cuanto fuese posible los elementos miasmáticos del aire.

4.ª Mezclar de cuando en cuando á los alimentos, condimentos tales como cloruro de sodio, sulfato de sosa, azufre, etc., que suministrasen á los órganos las materias minerales que necesitan para hacer la nutrición más completa.

5.ª En fin, en la última invasión, la evacuación temporal del cuartel.

Estas medidas han sido siempre seguidas prontamente de la cesación de las enfermedades.

J. SORDEL.

## SECCION ACADÉMICA.

### SOCIEDAD CIENTIFICO-VETERINARIA DE NAVARRA.

#### TESORERÍA.

##### INGRESOS.

	Ptas. Cs.
Recibido en metálico desde 23 de Abril de 1883 á 13 de Julio de 1884.....	433
Para el gasto de los comisionados en Madrid durante el Congreso nacional veterinario.—Donativos de 67 socios.	335
Lo que hace un total de ingresos en Tesorería de 768 pesetas.	

#### GASTOS.

Liquidadas cuentas con la «Sociedad Científico-veterinaria de Navarra» en 23 de Abril de 1883, quedó adeudando esta corporación al Tesorero, según consta en el libro de actas.....	101.25
Para la suscripción de la <i>Guía del Inspector de carnes</i> , por D. Juan Morcillo y Olalla, se han adelantado.....	18
Por arrendamiento de la habitación en donde hasta la fecha se han celebrado las sesiones.	46
Por la impresión de once números de <i>El Monitor</i> .....	220
Por impresión y remisión de circulares para avisar á los socios sobre la oportunidad del pago de sus cuotas, destinadas para atender á los gastos de los comisionados para el Congreso veterinario.....	12
Por material de Secretaría.....	4
Por suscripción á los gastos del Congreso expresado.....	25
Por 44 cartas dirigidas á los socios.....	11
Gasto del viaje á Madrid de los señores comisionados cuando se celebró el Congreso nacional de 1883.....	400

Lo que forma un total de pesetas 837,25.

Quedando, pues, la Sociedad adeudando á la Tesorería la cantidad de pesetas 69,25.

De cuyas cantidades existen en poder del Tesorero los oportunos comprobantes.—*Celestino Dornaletche y Vidaurre.*

Villanueva de Yerri 28 de Junio de 1886.

#### Asociación científico-veterinaria de Navarra.

##### CONVOCATORIA.

La Junta Directiva de la Asociación científico-veterinaria de Navarra, convoca á los profesores asociados para la sesión que ha de celebrarse el día 11 del presente en el local, calle de la Estafeta, 33. 3.º—Pamplona 2 de Julio de 1886.—El Presidente, *Nicolás Cenarro*.—El Secretario, *Gregorio Arzoz*.

Madrid.—Imprenta de M. Minuesa, Juanelo, 19.